

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25136 VALENCIA.

Doña Ana Escrivá Crespo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que es este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores numero 56/ 2009, habiéndose dictado en fecha 27-5-2009 por el Ilustrísimo Sr. Magistrado-Juez de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, auto de declaración de concurso de acreedores de Pintures Dalmau, S.L., con CIF B96279724, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85

Valencia, 27 de mayo de 2009.-

ID: A090055335-1